**AO 28/2022**

**Términos de referencia para realizar entregables vinculados a Diseño Gráfico y Community Manager para el Programa Uruguay Global**

1. **ANTECEDENTES**

La Ley de creación de la UTEC (Ley 19.043, de 28 de diciembre de 2012 define entre sus cometidos específicos los siguientes:

1. Formar profesionales con un perfil creativo y emprendedor, con alto nivel ético y técnico, dotados de fuerte compromiso social y aptos para una inserción crítica y proactiva en el trabajo y la sociedad, con capacidad para la gestión de organizaciones, así como para identificar problemas y proyectar soluciones acordes a cada situación;
2. Acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y de la extensión y contribuir al estudio de los problemas de interés nacional o regional. Promover la innovación tecnológica y la agregación de valor y calidad a los procesos sociales y técnicos con los que se relacione.
3. La ley establece también que las acciones de la UTEC se ejecutarán básicamente en los departamentos del interior del país, para lo cual se crearon Institutos Tecnológicos Regionales, que constituyen el eje del accionar de la nueva Universidad.
4. **PROPUESTA DE TRABAJO**

Esta propuesta de trabajo se realiza para proveer de materiales de diseño gráfico al programa Uruguay Global de la Universidad Tecnológica y se financiará con base en los recursos previstos oportunamente por parte del programa para estas tareas.

**Fundamentación**

El programa Uruguay Global realiza un llamado abierto para la contratación de un profesional para diseñar productos de comunicación sobre todo en torno a soluciones gráficas digitales y material audiovisual, procurándose una actividad ejecutiva, orientada a producir piezas gráficas con agilidad. Asimismo se deberá gestionar la comunidad en redes sociales del programa Uruguay Global.

1. **OBJETIVOS GENERALES**
2. Concebir y diseñar materiales de comunicación digitales y/o impresos de los programas académicos de Uruguay Global, tales como piezas para plataformas y redes sociales, gráficas para mailing, papelería institucional, sobreimpresos y portadas para videos, invitaciones, gráficas para eventos, presentaciones institucionales, diseños de brochure, material audiovisual, etc.
3. Participar activamente en reuniones de equipo de Uruguay Global y aportar soluciones creativas a los distintos desafíos de la unidad.
4. La persona deberá coordinar las acciones con las áreas de Diseño y Audiovisual y Digital de UCD y regirse por el manual de marca de UTEC (actualmente en proceso de revisión y actualización que será oportunamente compartido).
5. **PRODUCTOS ESPERADOS:**

Se pretende la elaboración de los siguientes productos:

1. Pack de diseños para redes sociales
2. Pack de diseños para campañas digitales
3. Diseños para difusión aplicada a marketing (Ej: email marketing)
4. Brochures de nuevos programas
5. Template de diseños para eventos
6. Material audiovisual (videos de actividades presenciales)
7. Diseño de estética institucional para materiales audiovisuales
8. Diseño de merchandising
9. Registro fotográfico en actividades presenciales

1. **PERFIL**

Formación Académica:

* Licenciado en Comunicación, Diseño Gráfico o Comunicación Visual, Técnico/a en Diseño Gráfico o similares de nivel terciario universitario.

Experiencia Requerida:

* Contar con experiencia de al menos 3 años en el desarrollo de tareas de diseño gráfico.
* Manejo fluido en Paquete Adobe (Illustrator, Photoshop, InDesign, etc.).
* Se valorarán cursos de community management.
* Se valorará contar con un nivel intermedio de Inglés.
* Se valorará manejo de edición de video.
1. **HONORARIOS**

Los honorarios son de $ 439.200 (pesos uruguayos) IVA incluido por la totalidad de los productos. Los pagos se realizarán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación presentada por la supervisión definida en el contrato, según el siguiente esquema:

|  |  |
| --- | --- |
| **18%** | Pack de diseños orgánicos para redes sociales |
| **18%** | Material audiovisual (videos de actividades presenciales) |
| **21%** | Brochures de nuevos programas  |
| **15%** | Pack de diseños para campañas digitales  |
| **18%** | Diseño de estética institucional para materiales audiovisuales, Ilustración y diseño de merchandising  |
| **10%** | Registro fotográfico en actividades presenciales |

Será requisito obligatorio estar activo en RUPE al momento de contratación.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y DEDICACIÓN SEMANAL APROXIMADA**

La duración del contrato será de un año a partir de setiembre de 2022. Se estima una dedicación horaria de 20 horas semanales.

1. **POSTULACIONES Y CONSULTAS**

El consultor interesado deberá presentar por correo electrónico (Asunto Propuesta AO 28/2022) a la casilla compras@utec.edu.uy hasta el día 23 de setiembre a la hora 17:00 hs. inclusive, los siguientes documentos:

* una nota manifestando su interés en postular.
* Adjuntar CV, se agradece detallar en el mismo los informes, artículos publicados y consultorías realizadas sobre las temáticas del presente llamado.